



Municipalidad de
NOGALES

PRIMER CONCEJO EXTRAORDINARIO

MES DE OCTUBRE 2020

ACTA N° 43

En Nogales, a **miércoles 28 de octubre de 2020**, siendo las 09:13 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- JUAN FLORES OLIVARES
- EDUARDO BUENO NAVARRO
- FERDINAND GACHÓN JEREZ

Tabla de la SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta N° 30.
3. Sanción Acta N° 31.
4. Sanción Acta N° 32.
5. Sanción Modificación Presupuestaria N° 38 Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
6. Sanción Modificación Presupuestaria N°44. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
7. Sanción Modificación Presupuestaria N°45. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

8. Sanción Modificación Presupuestaria N°46. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
9. Sanción Modificación Presupuestaria N°47. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
10. Sanción modificación Ordenanza de Derechos Municipales, expone Don Gonzalo Tapia Vergara, Director de Obras Municipales y Don Alejandro Borbarán Fernández, Asesor Jurídico.
11. Sanción celebración de contrato proyecto Diseño construcción centro integral de valorización Residuos Sólidos Domiciliarios, comuna de Nogales, expone Secplac.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Primer Concejo Extraordinario del mes de octubre del año 2020, sesión N° 43.

Sanción Acta N° 30.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°213: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Acta N° 31.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°214: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Acta N° 32.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°215: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 38 Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal y señala que la Modificación N° 38, corresponde a ingresos por el programa de trazabilidad y es para el pago de honorarios, son \$9.032.000.-

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°216: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°44. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal y expresa que la Modificación N° 44 se relaciona con mayores ingresos del programa Chile Crece Contigo, es por \$6.225.730.- donde principalmente los recursos van destinados al pago de honorarios .

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°217: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°45. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que la Modificación N° 45, es una redistribución de gastos del programa Mascota Protegida, por un monto de \$640.000.- la cuenta que disminuye es la cuenta de materiales y útiles quirúrgicos y aumenta la cuenta de servicios de impresión.

Concejal Marchant: Pregunta cuándo empieza el programa de vacunación.

Sr. Cristian Briones: Responde que para la primera o segunda semana de noviembre, porque tienen que llegar las vacunas.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°218: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°46. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Señala que la Modificación N° 46, corresponde a una distribución de gastos también del programa Chile Crece Contigo de un aporte municipal donde se había considerado inicialmente dos millones para mejoras de la infraestructura en algunos de los centros, pero ahora lo que ellos necesitan es aire acondicionado en estos espacios, por eso ellos necesitan redistribuir estos dos millones.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 219: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°47. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que la modificación presupuestaria N° 47 corresponde al aumento del ítem de ayudas sociales por quince millones de pesos.

Concejal Gachon: Manifiesta que si la vez anterior se abstuvo, fue porque ella no lo dejó decir lo que él pretendía, ante esa situación cuando no pueden fundamentar su votación indudablemente que tomó la opción de abstenerse.

Sra. Karen Pichulante: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal y señala que ha habido un aumento considerable en ayudas para exámenes médicos, recetas y servicios funerarios, es por esto la solicitud del aumento de fondos.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°220: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción modificación Ordenanza de Derechos Municipales, expone Don Gonzalo Tapia Vergara, Director de Obras Municipales y Don Alejandro Borbarán Fernández, Asesor Jurídico.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Gonzalo Tapia: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal y expresa que la idea de esta modificación en la ordenanza tiene que ver con una aclaración respecto del cobro

que está estipulado dentro de la ordenanza, sale que hay un valor de cobro de \$7.556.- lo está llevando a pesos pero está en UTM en la ordenanza, son 0,15 UTM, el metro cubico del traslado de escombros o de cualquier material que algún vecino quisiera llevar y hay un adicional por cada kilómetro adicional se cobra 0,015 UTM por metro cubico y esto está calculado para diez kilómetros, el tema es que cuando ellos hacen el ejercicio de trasladar esto al vertedero de relleno sanitario de Lomas Los Colorados, donde ellos pueden disponer el primer metro cubico transportado es por \$68.000.- pero cuando empiezan a aumentar el metro cuadrado va a aumentar progresivamente y al llevar dos metros cúbicos el cobro sería de \$136.000.- tres metros cúbicos serían \$204.000.- y así sucesivamente, pero tiene que ver con la forma que está redactada la ordenanza, es por esto que quieren hacer este pequeño cambio, ellos en el primer metro cubico ya tienen cobrado el transporte del camión por lo tanto del segundo metro cubico en adelante solo cobrarían el valor del traslado del metro cubico del material que serían \$68.000.- por lo tanto en el primer metro cubico sería exactamente igual y en lo sucesivo solo se iría agregando el material que son los \$7.556.- no se les estaría cobrando nuevamente el transporte.

Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal y señala que esto significa una modificación en el artículo 5 bis de la ordenanza y necesariamente tienen que hacerlo en octubre, porque es una modificación que tiene directamente a la tasa que se está cobrando para que empiece a regir en enero.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción la modificación en el artículo 5 bis de la ordenanza de cobro de Derechos Municipales.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°221: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sra. Alcaldesa: Agrega que se llamara a Sanción la propuesta del artículo 21 de la Ordenanza sobre Derechos Municipales.

Asesor Jurídico: Señala que hasta el momento ese artículo 21 dice expresamente que la municipalidad podrá condonar, eximir o rebajar derechos municipales que no constituyan tributo, claramente porque los impuestos municipales, las tasas, las contribuciones no son modificables mediante ordenanza, esta condonación será hasta un 50% facultad privativa del Alcalde, sobre un 50% y hasta un 99% requerirá del acuerdo del Concejo con excepción del agua potable, de hecho hubo una modificación para tomar ese tema también sobre todo para las reglas que estaban vigentes, las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias estarán exentas de derechos que contemplan en esta ordenanza, ahora lo que quiere la Sra. Alcaldesa propone al Concejo es modificar el artículo 21 en el sentido de que esta posibilidad de condonación o rebaja de los derechos municipales sean de hasta un 99% como una facultad privativa del Alcalde o Alcaldesa y el resto se mantiene igual.

Secretaria Municipal: Expresa que el punto sería Sanción de la modificación del artículo 21 de la Ordenanza sobre Derechos Municipales.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Rechaza , porque cree el Concejo deber tener en alguna medida injerencia sobre estas materias y en este caso estaría quedando todo a disposición del Alcalde y él cree que en una democracia debe ser participativa.
Sr. Juan Rivera Rojas	Rechaza , aunque cree que el Concejo debe tener más determinaciones.
Sr. Juan Flores Olivares	Rechaza , él cree que estas son una de las pocas atribuciones que tiene el Concejo.
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Rechaza , se suma a las palabras de sus colegas.
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba , no le parece adecuado esto de que no tengan mucha injerencia en esto.
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°222: Se rechaza con 4 votos a en contra y 2 votos a favor.

Sanción celebración de contrato proyecto Diseño construcción centro integral de valorización Residuos Sólidos Domiciliarios, comuna de Nogales, expone Secplac.

Don Sergio Herrera: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, expresa que se realiza la evaluación y la licitación del proyecto Diseño construcción centro integral de valorización Residuos Sólidos Domiciliarios, comuna de Nogales, esto corresponde a la etapa de diseño, es un proyecto de ciento siete millones y fracción, se presentaron dos empresas, la empresa proyecto de Ingeniería GEL Ciclo Limitada obtuvo la mayor puntuación tanto técnica como económica con un 96%.

Concejal Gachon: Consulta si él está muy colgado, porque nunca ha tenido información sobre esto, no sabe de qué se trata.

Don Sergio Herrera: Le recuerda que se les hablo de una contratación de una asesoría.

Concejal Gachon: Señala que él no está cuestionando eso, él cuestiona que no tiene ninguna información sobre esto a qué apunta, de qué se trata, dónde se va a instalar, cómo se va a hacer, cuándo comenzó, ellos no tienen nada de esto.

Sra. Alcaldesa: Expresa que esto es hace más de un año ellos tienen las carpetas con toda la información.

Concejal Gachon: Insiste que eso se debe oficializar.

Don Sergio Herrera: Manifiesta que a ellos se les informo que se contrataron a 3 personas para una asistencia, donde se informó que se estaba haciendo el diseño de una planta de reciclaje y ahora recién va el diseño con recursos de la Subdere.

Concejal Lineros: Pregunta cuál va a hacer el objetivo final de este diseño y cuáles son los beneficios, porque cuando él ve que es reciclaje esto podría tener un tremendo impacto en la comunidad, que la basura no se vote y se recicle.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Se Abstiene, porque no recuerda muy bien de que se trata ha pasado mucho tiempo.
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°223: Se aprueba con 6 votos a favor.

Sra. Alcaldesa: Siendo las 10:05 hrs. cierra la sesión de Concejo.


MUNICIPALIDAD DE NOGLES
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
MIVIANA GARCÍA GALLARDO